



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
15 de Febrero de 2005.**



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

ÍNDICE

Contenido	Página
Autorización.....	3
Introducción.....	4
Servicios.....	5
Dirección de Producción y Mejoramiento.....	5
Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción.....	19
Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.....	30
Glosario.....	38
Grupo de Trabajo.....	41



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

AUTORIZACIÓN

El Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 establece en el séptimo eje de desarrollo, gestión, administración y finanzas, contar con una administración pública moderna y eficiente que se refleje en mejores servicios y bienestar para las familias chiapanecas.

Por lo tanto, para lograr estos niveles de bienestar, es necesario que las dependencias y entidades cuenten con herramientas de carácter organizacional y administrativo que permitan dar a conocer a detalle las funciones que desempeñan.

Con esta Visión, la Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas elaboró el presente Manual de Servicios, en el que se recopila información de los trámites y gestiones que realizan los productores de café ante las diferentes áreas de esta Comisión.

Y con fundamento en la Ley Orgánica del Estado de Chiapas, y el artículo 16 inciso f) del decreto de creación No. 194 publicado en el periódico oficial No. 036-4ª. Sección, 2ª parte de fecha 16 de agosto de 2000, se expide el presente **MANUAL DE SERVICIOS** de la Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, el cual describe en forma ordenada, sistemática e integral los servicios que actualmente se otorgan en esta Comisión, que permitan facilitar la consulta de la información, para orientar adecuadamente a productores y público en general sobre los trámites a realizar para poder recibir dichos servicios con la oportunidad requerida.

Cabe resaltar que la información del presente documento, se encuentra disponible en la dirección de Internet: www.comcafe.gob.mx

Autoriza

Lic. Anuario Luis Herrera Solís
Director General de la Comisión para el Desarrollo y
Fomento del Café de Chiapas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS



MANUAL DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

La Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en el que su máxima autoridad es la Junta de Gobierno, integrada por instituciones federales, estatales y representantes de toda la cadena del sistema producto café; que opera a través de 13 delegaciones regionales y tiene como Misión lograr, “**Mediante la participación y concertación plural, democrática y representativa de los diversos sectores que conforman la cafecultura en el Estado de Chiapas, coadyuvar a su desarrollo integral y equitativo, mediante la Planeación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de origen Gubernamental, social y privado. Así como generar las condiciones y/o factores necesarios para su fortalecimiento, promoción, competitividad y posicionamiento en los diversos mercados Regionales, Nacionales e Internacionales**”.

A la fecha esta Comisión identifica su universo de atención según datos obtenidos con el actual censo cafetalero más de 174,690 productores y sus familias que cultivan alrededor de 240,515 hectáreas de café, así como a los demás actores de la cadena productiva, lo que significa un reto al requerir estos usuarios información y atención oportuna acerca de los diversos servicios que se ofrecen en beneficio del sector.

Para alcanzar este propósito, se hace necesario contar con un instrumento que permita orientar a los productores y demás actores sobre los servicios que se proporcionan, requisitos y horarios de atención. En este sentido, se elaboró el presente Manual de Servicios de la COMCAFE.

Este manual detalla: el nombre del servicio, los requisitos para otorgar el servicio, la descripción del servicio, así como los responsables del servicio, que el usuario debe conocer para realizar sus trámites sin dificultades ni pérdidas de tiempo.

Este manual será revisado de manera periódica, con la finalidad de actualizarlo y mejorarlo con las sugerencias tanto del público usuario, como del personal operativo de esta Comisión.

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asesoría y capacitación especializada a productores sobre producción y mejoramiento de cafetales.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Producción Primaria. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El Mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56020. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Asesoría y capacitación especializada a productores sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Renovación, rehabilitación y mejoramiento de cafetales. • Selección de semillas de cafeto. • Establecimientos de semilleros, viveros y semilleros viveros. • Manejo integral de plantaciones de café. • Cafecultura orgánica. • Control y combate integrado de plagas y enfermedades con énfasis al control biológico. • Diversificación o asociación de cultivos en las plantaciones de café.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	6 días hábiles.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	5



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Requerimiento para la obtención del servicio:

- Solicitud de apoyo dirigido a las delegaciones regionales u oficinas centrales de la COMCAFE.
- Ser productor de café y estar registrado en la base de datos del padrón nacional cafetalero
- Preferentemente que estén organizados o bien individual.
- Que las plantaciones de café estén ubicadas en las zonas de 600 metros sobre el nivel del mar hacia arriba.

Sugerencias y aclaraciones:

Dirección de Producción y Mejoramiento.

Quejas y denuncias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	6

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Atención a escritos y/o solicitudes de productores.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Producción Primaria. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56020. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Proporcionar a los productores de café atención y solución a sus demandas canalizadas a esta área.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	2 a 3 días hábiles.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser productor de café. • Enviar el escrito y/o solicitud a través de las delegaciones u oficinas centrales.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Producción y Mejoramiento.
Quejas y denuncias:	<p>Contraloría General del Estado. Palacio de Gobierno Planta baja col. Centro Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 613 65 91, 613 65 96, 613 65 43</p> <p>Lada sin costo 01 800 176 10 71 quejanet@contraloríachiapas.gob.mx</p>

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	7

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Atención personalizada a productores.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Producción Primaria. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56020. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Atención a productores que se presentan a oficinas centrales y en particular al departamento de producción primaria, para solicitar información sobre los proyectos que se operan o sobre algunas situaciones de problemática en su región.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	Un día (10 a 30 minutos)
Requerimiento para la obtención del servicio:	Presentar al departamento de producción primaria y plantear su problemática.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Producción y Mejoramiento.
Quejas y denuncias:	Contraloría General del Estado. Palacio de Gobierno Planta baja col. Centro Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 613 65 91, 613 65 96, 613 65 43 Lada sin costo 01 800 176 10 71 quejanet@contralorachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	8

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Gestión para la obtención de apoyos para productores a través de los programas especiales (Estatales o Federales).
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Producción Primaria. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56020. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Orientar a los productores de café para que a través de los programas especiales se gestione la obtención de apoyos destinados a la producción primaria. <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de plantaciones de café. • Rehabilitación de cafetales. • Renovación de cafetales. • Apoyo a la cafecultura orgánica. • Conservación de suelo y agua. • Elaboración de abonos orgánicos. • Control integrado de plagas y enfermedades con énfasis al control biológico. (Todos los apoyos están en función de la asignación presupuestal de cada uno de los programas especiales).
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	10 a 15 días (para notificar a los productores de la situación de su solicitud)

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	9

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Requerimiento para la obtención del servicio:

Productores individuales:

- Entrega de solicitud a la delegación de COMCAFE correspondiente.
- Estar registrado en la base de datos del padrón nacional cafetalero.
- Identificación oficial.
- Constancia de disponibilidad de aportación del productor.
- Presentar cotización.
- Requisar la documentación que sea necesaria para la integración del expediente.

Organizaciones o grupos:

- Entrega de solicitud a la delegación de COMCAFE correspondiente.
- Estar registrado en la base de datos del padrón nacional cafetalero.
- Identificación oficial de los representantes de la organización.
- Constancia de disponibilidad de aportación de los productores.
- Presentar tres cotizaciones.
- Requisar la documentación que sea necesaria para la integración del expediente.
- Presentar proyecto productivo.
- Copia del acta constitutiva de la organización.
- Acta de compromiso de cumplimiento al 100% con el proyecto y la aportación que le corresponde.
- Constancia de ser representante de la organización.
- Firmas de documentación de los programas (Convenios, líneas de acción, etc.)
- Que las plantaciones de café estén ubicadas en zonas de 600 metros sobre el nivel del mar.

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de Producción y Mejoramiento.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	10

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Apoyo en la incorporación de productores al padrón de productores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Validación y Desarrollo de Tecnología. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56021. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Mantener actualizado en padrón de productores de café, mediante el registro de los productores y sus predios de acuerdo a cada requerimiento.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	3 días.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> Validación de la solicitud para ver si procede, determinando si el o los solicitantes aun no están incorporados al padrón. Levantamiento de la información en campo (aplicación de encuestas al productor y georeferenciación de los predios mediante el sistema GPS). Captura y procesamiento de la información. Obtención de resultados Oficio de solicitud dirigido a las delegaciones regionales u oficinas centrales.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Producción y Mejoramiento.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	11



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Quejas y denuncias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contralorfachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	12

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Gestión para obtención de apoyo para productores de café, a través de programas de inversión del gobierno del estado.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Validación y Desarrollo de Tecnología. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56021. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Proporcionar a los productores de café la asesoría necesaria para obtener apoyos a través de diversos proyectos dentro del programa normal de gobierno del estado.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	20 a 30 días.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del o los productores dirigida a las delegaciones regionales u oficinas centrales. • Ser productor de café y estar registrado en el padrón nacional cafetalero. • Requisar solicitud única. • Copia de identificación oficial. • Relación de beneficios. • Copia de acta constitutiva (organizaciones) • Copia del acta de asamblea de constitución de grupo de trabajo (Grupos de productores)
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Producción y Mejoramiento.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	13



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Quejas y denuncias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contralorfachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	14

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Gestión para obtención de apoyos en producción primaria, a través del programa alianza para el campo.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de validación y desarrollo de tecnología. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56021. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Proporcionar a los productores de café asesorías para la gestión y obtención de apoyos encaminados a la producción primaria, a través del programa alianza para el campo. (Estos apoyos están en función de la asignación presupuestal del programa alianza y sujetos a las reglas de operación del mismo).
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	20 a 30 días.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud dirigido a las delegaciones regionales u oficinas centrales. • Ser productor de café y estar registrado en el padrón nacional cafetalero. • Requisar solicitud única. • Relación de beneficiarios. • Identificación oficial. • Copia de acta constitutiva (organizaciones) • Copia del acta de asamblea de constitución de grupo de trabajo (productores no organizados) • Nombramiento de representantes.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	15



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de Producción y Mejoramiento.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	16

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Actualización del padrón de productores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Producción y Mejoramiento. Departamento de Validación y Desarrollo de Tecnología. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56021. primaria@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Mantener actualizado el padrón de productores de café, mediante la identificación de las necesidades de los productores en el estado, validando la información con las instancias autorizadas y proporcionar número de folio de productor.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	5 a 15 días.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser productor de café y estar inscrito en el padrón nacional de productores de café. • Estar dentro de las modalidades de modificación por compraventa, cesión de derechos o fallecimiento. • Recepción de las solicitudes de modificación del padrón por fallecimiento de productores, compra-venta o cesión de predios, en las oficinas regionales u oficinas centrales.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Producción y Mejoramiento.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	17



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Quejas y denuncias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	18

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asesoría sobre la tramitación del registro nacional de exportadores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción. Departamento de Industrialización y Comercialización. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 121 03 64 extensión 56023. industrializacion@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Apoyar en el trámite para la obtención del número de exportador, ante el Consejo Mexicano del Café, tanto a organizaciones del sector social, como privado, así como a personas físicas.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	5 días a partir del envío de la documentación solicitada al Consejo Mexicano del Café.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud dirigido a las delegaciones regionales u oficinas centrales de la COMCAFE. <p>Para personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original y copia del formato de inscripción al registro nacional de exportadores de café, debidamente requisitado. Copia fotostática del formulario de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal. Copia fotostática de la identificación (credencial de elector, pasaporte vigente) del exportador o de su representante legal, en cuyo caso se deberá de acompañar el documento en donde consten los poderes de representación. Copia del estado de cuenta bancario certificado.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	19

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Para personas morales:

- Original y copia del formato de inscripción al registro nacional de exportadores de café, debidamente requisitado.
- Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, sellada por el registro publico de la propiedad y comercio.
- Copia fotostática del formulario de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico.
- Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal.
- Documento en el que consten los poderes y facultades otorgados por la sociedad a favor del representante legal (puede ser la misma acta constitutiva o modificados en alguna forma)
- Copia fotostática de la identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente) del representante legal.
- Copia del estado de cuenta bancario certificado.

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	20

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asesoría en el trámite para la inscripción al padrón nacional de comercializadores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción. Departamento de Industrialización y Comercialización. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 121 03 64 extensión 56023. industrializacion@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Proporcionar asesoría necesaria para que las empresas comercializadoras de café estén inscritas en el padrón nacional de comercializadores, permitiéndoles contar con el dispositivo a través del cual registraran todas sus operaciones comerciales, expidiendo al productor cafetalero la factura correspondiente.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	Un mes después de enviado al consejo mexicano del café para su trámite.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<p>Personas Morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original de la solicitud por duplicado del servicio. • Copia certificada del acta constitutiva. • Copia de identificación del representante. • Copia a color de RFC. • Copia del formato R1. • Original del convenio requisitado por duplicado. • Copia del comprobante de pago en banco por la tarifa de 100 Dls.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	21

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Personas Físicas:

- Original de la solicitud por duplicado del servicio.
- Copia de identificación del representante.
- Copia a color de RFC.
- Copia del formato R1.
- Original del convenio requisitado por duplicado.
- Copia del comprobante de pago en banco por la tarifa de 100 Dls.

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloríachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	22

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asesoría y capacitación sobre industrialización del café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción. Departamento de Industrialización y Comercialización. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 121 03 64 extensión 56023. industrializacion@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Asesoría y capacitación a grupos de productores del sector social en la aplicación de tecnología para la industrialización del café.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	De 1 a 3 días.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud. • El productor cuente con el equipo necesario para la impartición de la capacitación. • Formar un grupo mínimo de 5 personas.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción.
Quejas y denuncias:	Contraloría General del Estado. Palacio de Gobierno Planta baja col. Centro Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 613 65 91, 613 65 96, 613 65 43 Lada sin costo 01 800 176 10 71 quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	23

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Gestión para la obtención de apoyos en valor agregado, a través del programa alianza para el campo.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción. Departamento de Industrialización y Comercialización. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 121 03 64 extensión 56023. industrializacion@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	A través del programa alianza para el campo se provee el equipamiento a productores y organizaciones con: <ul style="list-style-type: none"> • Patios de secado. • Despulpadoras. • Secadoras. • Tostadoras. • Rehabilitación de maquinaria para el beneficiado seco. • Rehabilitación y/o construcción de bodegas. • Registro de marcas de café. <p>(Todos estos apoyos están en función de la asignación presupuestal del programa alianza para el campo, y sujetos a las reglas de operación del mismo).</p>
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	De 10 a 15 días (para notificar al productor de la situación de su solicitud).

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	24

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Requerimiento para la obtención del servicio:

Productores individuales:

- Oficio de solicitud a la delegación que le corresponda.
- Estar registrado en el padrón nacional de productores de café.
- Identificación oficial.
- Constancia de disponibilidad de aportación del porcentaje que le corresponde como productor.
- Una cotización.

Organización o grupo:

- Oficio de solicitud a la delegación que le corresponda.
- Constancia de productor activo.
- Copia de acta constitutiva.
- Proyecto productivo.
- Tres cotizaciones.
- Acta de compromiso de cumplimiento al 100% con el proyecto y la aportación que le corresponde.
- Constancia de ser representante de la organización

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	25

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asesoría en el trámite para la obtención del diseño de etiqueta, registro de marca y código de barras, para la comercialización de café en presentación de tostado y molido.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción. Departamento de Industrialización. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 121 03 64 extensión 56023. industrializacion@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Proporcionar asesoría a organizaciones de productores del sector social o privado para realizar las gestiones necesarias en los trámites para la obtención del diseño de etiqueta, registro de marca y código de barras, que permita ofrecer su producto en presentación de tostado y molido al público consumidor.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	De 1 a 5 días hábiles (para notificar al productor de la situación de su solicitud).
Requerimiento para la obtención del servicio:	<p>Personas Morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original de solicitud por triplicado del trámite de registro de marca. • Copia certificada del acta constitutiva. • Copia de la identificación del representante. • Copia del comprobante de derechos de pago en banco. • Copia del RFC. • Copia de las declaraciones mensuales en la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	26

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Personas Físicas:

- Original de solicitud por triplicado del trámite de registro de marca.
- Copia de la identificación del representante.
- Copia del comprobante de derechos de pago en banco.
- Copia del RFC.
- Copia de las declaraciones mensuales en la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de industrialización, Comercialización y Promoción.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloríachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	27

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Promocionar los productos y subproductos del café, generados por organizaciones de productores en ferias, exposiciones y convenciones.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción. Departamento de Concertación y Promoción. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 121 03 64 extensión 56023. industrializacion@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	A través de la COMCAFE promocionar los productos y subproductos del café participando en exposiciones, ferias y convenciones de carácter estatal, nacional e internacional utilizando diversos medios de comunicación (radio, televisión anuncios espectaculares, etc.) y en eventos públicos oficiales.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	3 días hábiles para notificar a la organización la situación de su solicitud.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a la COMCAFE. • Estar legalmente constituido. • Constancia de ser representante de la organización • Contar con la marca del café registrada. • Identificación oficial.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	28



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Quejas y denuncias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	29

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio: Gestión de servicios profesionales dentro del programa alianza para el campo.

Órgano administrativo que ejecuta el servicio: Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.
Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica.
9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público: 9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes.
121 03 70 y 121 03 71 extensión 56025
capacitación@comcafe.gob.mx

Descripción del servicio: Dentro del programa alianza para el campo se gestiona y apoya a los productores de café con prestadores de servicios profesionales para la elaboración de proyectos de desarrollo dentro del programa desarrollo de capacidades en el medio rural (PRODESCA) que compone lo siguiente.

- a) Diseño de proyectos de desarrollo.
- b) Puesta en marcha de proyectos de desarrollo.
- c) Asesoría y consultoría profesional para empresas rurales.
- d) Capacitación a empresas rurales.

Así como la consolidación de las organizaciones económicas de base dentro del subprograma de fortalecimiento de empresas y organización rural (PROFEMOR).

(Todos estos proyectos están en función de la asignación presupuestal del programa alianza contigo y sujetos a las reglas de operación de los mismos)

Costo del servicio: Gratuito.

Tiempo de ejecución del servicio: 20 días hábiles

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	30

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Requerimiento para la obtención del servicio:

- Ser productor de café y tener el número del padrón del censo nacional cafetalero.
- Oficio de solicitud de apoyo.
- Solicitud única (formato).
- Relación de participantes (formato).
- Copia de la identificación oficial (credencial de elector).

Organizaciones económicas agregar:

- Copia de acta constitutiva.
- Poder notarial del representante.
- R. F. C.

Grupos de productores agregar:

- Copia de acta de asamblea de constitución.
- Nombramiento de representantes y atribuciones.

Sugerencias y aclaraciones:

Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.

Quejas y sugerencias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno.
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43.

Lada sin costo. 01 800 176 10 71

quejanet@contraloriachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	31

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asistencia técnica a productores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica. Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56025 capacitación@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Atención a la demanda de los productores de café para proporcionar los conocimientos técnicos y prácticos para el desarrollo de las actividades relacionadas con las fases del cultivo del café, en cada uno de los procesos que requiera la producción, industrialización y comercialización.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	5 días hábiles.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la delegación regional mediante un oficio. • Ser productor de café con número del padrón del censo nacional cafetalero.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.
Quejas y denuncias:	Contraloría General del Estado. Palacio de Gobierno Planta baja col. Centro Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 613 65 91, 613 65 96, 613 65 43 Lada sin costo 01 800 176 10 71 quejanet@contralorachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	32

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Giras de intercambio tecnológico entre productores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica. Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56025 capacitación@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Gestionar los medios necesarios para que el productor conozca y adopte el desarrollo tecnológico del café, así como su transferencia con otros productores de otras regiones sobre el cultivo, producción, procesos de transformación y comercialización.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	5 días hábiles.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la delegación regional mediante un oficio. • Ser productor de café con número del padrón del censo nacional cafetalero.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.
Quejas y denuncias:	Contraloría General del Estado. Palacio de Gobierno Planta baja col. Centro Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 613 65 91, 613 65 96, 613 65 43 Lada sin costo 01 800 176 10 71 quejanet@contralorachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	33

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Capacitación a productores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica. Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56025 capacitación@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	Capacitar a grupos de productores y organizaciones económicas de base de primer nivel para fortalecer su estructura interna, para el desarrollo de las actividades en la producción, administración, organización, transformación, comercialización y el desarrollo humano; para elevar el nivel de los conocimientos en el aprovechamiento de los recursos.
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	5 días hábiles.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la delegación regional mediante un oficio. • Ser productor de café con número del padrón del censo nacional cafetalero.
Sugerencias y aclaraciones:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	34



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Quejas y denuncias:

Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contraloríachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	35

MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Nombre del servicio:	Asesoría en la consolidación y/o constitución de organizaciones económicas de productores de café.
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica. Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica. 9ª norte poniente No. 1337 Col. El mirador. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	9 AM a 5 PM horas de lunes a viernes. 121 03 70 y 121 03 71 extensión 56025 capacitación@comcafe.gob.mx
Descripción del servicio:	<p>Proporcionar a los productores de café asesoría sobre la constitución de figuras económicas del sector rural: que consiste en la integración de productores que tengan intereses de manera común para que mediante una organización legalmente reconocida por las leyes de la materia obtengan capacidad de gestión.</p> <p>Así como para la consolidación o regularización de organizaciones económicas de base, que consiste en fortalecer su estructura interna, cuando las funciones de sus órganos representantes se encuentran vencidas en el desempeño de sus funciones y por lo tanto carecen de la capacidad para gestionar y recibir los apoyos y proyectos que las instituciones oficiales les proporcionan.</p>
Costo del servicio:	Gratuito.
Tiempo de ejecución del servicio:	20 días hábiles.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la delegación regional mediante un oficio. • Ser productor de café con número del padrón del censo nacional cafetalero.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	36



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

15 de febrero de 2005

Sugerencias y aclaraciones: Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.

Quejas y denuncias: Contraloría General del Estado.
Palacio de Gobierno
Planta baja col. Centro
Teléfonos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
613 65 91, 613 65 96, 613 65 43
Lada sin costo 01 800 176 10 71
quejanet@contralorachiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	37

MANUAL DE SERVICIOS

GLOSARIO

A

Asistencia técnica: Acción de prestar ayuda a ciertas personas sobre conocimientos científicos o técnicos.

Asesoría: Es el suministro de información técnica o conocimientos especializados en calidad de proposiciones y recomendaciones a efecto de facilitar la toma de decisiones.

B

Beneficio húmedo: Consiste en transformar la cereza en café pergamino con 12 % de humedad, el cual comprende las siguientes fases: Recepción de cereza, despulpe, remoción de mucílago, lavado y secado del café.

Beneficio seco: Tiene la finalidad de preparar el grano de café para su tostado y consumo. El procedimiento de beneficio seco pasa por las fases de: Maduración del café pergamino, limpieza del pergamino, morteo o trillado, clasificación del grano, catadoras, desmanche, pesado, y envasado.

C

Capacitación: Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

Control: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.

Coordinación: Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas que tienen como finalidad, obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos.

Comcafe Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	38

MANUAL DE SERVICIOS

D

- Diagnóstico:** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema administrativo que permite destacar los elementos más significativos de una institución.
- Descentralizado** Acción de hacer dependiente del poder o de la administración central ciertas funciones, servicios o atribuciones.

E

- Entidades:** Asociación de personas para llevar a cabo una determinada actividad, reconocida jurídicamente.
- Evaluación:** Es la revisión detallada y sistemática de un producto, plan u organismo en su conjunto, con el objeto de medir el grado de su eficacia, eficiencia y congruencia con que se cuenta en un momento determinado para alcanzar los objetivos propuestos.
- Expediente:** Es el conjunto de documentos que constituyen la historia de un asunto en trámite o ya terminado.

G

- Gasto corriente:** Es toda aquella erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo.
- Gasto de inversión:** Es el importe de las erogaciones que se realizan con el propósito de aumentar, conservar y mejorar el capital.

I

- Integración:** Es la reunión de personas y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.
- Industrialización:** Aplicación de procedimientos industriales a cierta actividad.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	39

MANUAL DE SERVICIOS

M

Mejoramiento: Mejorar las condiciones de producción a través de un manejo adecuado.

Método: Procedimiento para alcanzar un determinado fin.

O

Objetivo: Es el propósito que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.

Organización: Es coordinar las actividades de los individuos que forman parte de una institución o empresa, para lograr el mejor aprovechamiento de los elementos humanos, materiales y financieros de la misma.

P

Planeación: Es un conjunto sistematizado de acciones que proviene de una estructura racional de análisis que contiene los elementos informativos y de juicios suficientes y necesarios para fijar prioridades, elegir alternativas y establecer objetivos y metas.

Presupuesto: Estimación programada en forma sistemática de los ingresos y egresos que maneja un organismo en un período determinado.

Programa: Es el agrupamiento de diversas actividades con cierto grado de homogeneidad, al cual se le asignan recursos humanos, financieros y materiales con el fin de que produzcan bienes o servicios.

Proyecto: Tarea planeada que tiene un principio y un fin definido y que requiere el empleo de uno o más recursos en cada una de las actividades.

S

Sistema: Conjunto de unidades que ordenadamente relacionadas entre si, contribuyen a un fin determinado.

Supervisión: Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acorde con programas y proyectos previamente formulados.

Tramite: Diligencia que hay que realizar para la resolución de un asunto.

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	40



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

GRUPO DE TRABAJO

Coordinación

Ing. Milton Romeo Chacón López
Unidad de Planeación de la Comisión para el Desarrollo y
Fomento del Café de Chiapas

Desarrollo del documento

Subdirección General

C. P. José Antonio Rocha Flores

Dirección de Producción y Mejoramiento

Ing. Manuel Zárate Santos

Dirección de Industrialización, Comercialización y Promoción

Lic. Pedro Cuauhtémoc Roque Machado

Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica

Ing. Manuel Alberto Yoc Orozco

Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. José Ángel Pérez Galindo

Unidad de Planeación

Ing. Milton Romeo Chacón López.

Unidad de Apoyo Jurídico

Lic. Juan Carlos Morales Orantes

Unidad de Informática

Ing. Ricardo Gabriel Camacho Ballinas

Unidad de Coordinación de Delegaciones

Ing. Justo Pérez Bravo

Delegación Regional I Centro Ocozocoautla

Ing. Adrián Gumeta Trujillo

Subdelegación Regional I Centro Copainalá

Ing. Marco Antonio Contreras Vázquez

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	41



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO
DEL CAFÉ DE CHIAPAS**



MANUAL DE SERVICIOS

Delegación Regional II Altos San Cristóbal
Ing. Nolberto López Parada

Delegación Regional III Fronteriza Comitán
Ing. Germán Pérez López

Delegación Regional IV Frailesca Ángel Albino Corzo
Lic. Manuel de Jesús Meneses Montes

Delegación Regional V norte Pichucalco
Ing. Freman Serrano Fernández

Subdelegación Regional V Norte Bochil
Ing. Luis Miguel Lazcano Montes de Oca

Delegación Regional VI Selva Ocosingo
Ing. Oscar Eduardo Constantino González

Subdelegación Regional VI Selva Palenque
Ing. Rigoberto Hernández García

Subdelegación Regional VI Selva Yajalón
Ing. Jorge Luis Sánchez Díaz

Delegación Regional VII Sierra Motozintla
Ing. Manuel Humberto Pérez Bravo

Delegación VIII Soconusco Tapachula
Ing. Bruno Román Trujillo Torrez

Subdelegación Regional VIII Soconusco Mapastepec
Ing. Juan Ignacio Pliego Tamayo

Asesoría

Lic. Gustavo Adolfo Martínez Gutiérrez
Lic. Paulina Pulido Albores

**Asesores de la Dirección de Desarrollo Administrativo
De la Secretaría de Administración.**

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima revisión	Página
			Abril de 2005	-	Noviembre de 2005	42